

▶ OTRA VEZ CONDONARÁN DIVIDENDO A PEMEX

▶ Al igual que este año se le perdonó a Pemex el pago de un dividendo estatal, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMP) emitió una opinión favorable para que obtenga la misma condonación en 2017, a petición de la Secretaría de Hacienda.

La propuesta exime a Pemex del pago de una carga fiscal que asciende a 30 por ciento de sus ingresos, debido a la difícil situación que enfrentó en 2015 y 2016.

Dicha condonación está fundamentada en “planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento para la cartera de proyectos en exploración y producción de hidrocarburos, así como en un análisis sobre su rentabilidad”, además de “estados financieros

proforma 2017-2022”, señaló el FMP en un comunicado.

“La decisión de establecer un dividendo estatal de cero pesos responde al compromiso del gobierno de apoyar a la empresa productiva del Estado”, agregó.

El FMP precisó que la propuesta será incluida en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2017, que será discutida y aprobada por el Congreso.

La carga fiscal de Pemex es uno de los factores que han afectado su perspectiva financiera, de acuerdo con agencias de calificación crediticia como Moody's, que disminuyó la nota de la petrolera en marzo pasado a Baa3, con perspectiva negativa.

César Barboza/**México**